Carrera 12 No. 97-04 Piso 4
Bogotá, Colombia
+571 3907907

FUNDACION MSI COLOMBIA
Nit. 900.149.127-2
En su calidad de mandatario de MSI

Certifica que

El señor **GUILLERMO ALFONSO MONCADA GUTIÉRREZ**, identificado con la cédula **88.142.070** de Ocaña Norte de Santander**,** desarrolló un contrato de prestación de servicios para la actividad NDS507, con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV y Management Systems International, bajo las siguientes condiciones.

Tipo de Contrato: Contrato por prestación de servicios **No. 6138-100.04NDS507.02**
Vigencia: Del **06 de Mayo de 2022** y terminó **el 13 de Octubre de 2022**

Objeto del contrato: Realizar 32 encuentros de seguimiento y respuesta de los procesos de atención y orientación ofertados por la UARIV y socialización de los avances desde su misionalidad en el punto 5 del acuerdo de paz a la población víctima de El Catatumbo y mejorar el acceso a los servicios ofertados por la UARIV; así como aumentar el conocimiento frente a sus avances en la implementación del punto 5 del acuerdo de paz.

Descripción de Actividades y Responsabilidades

1. Elaborar el plan de trabajo y cronograma.
2. Participar de las jornadas de capacitación.
3. Realizar la socialización de la estrategia con enlaces municipales.
4. Realizar el proceso de atención diaria a la población cuando se encuentren en el CRAV Ocaña.
5. Desarrollar 32 encuentros de seguimiento y respuesta de los procesos de atención y orientación ofertados por la UARIV.
6. Reportar semanalmente a la UARIV, los avances en el proceso de atención.
7. Coordinar la logística para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato, acorde al plan de trabajo y cronograma de actividades.
8. Apoyar y/o liderar la realización de reuniones técnicas con los funcionarios de las entidades a que haya lugar dentro de la articulación de la actividad.
9. Presentar la información requerida de acuerdo a los avances y unificarlos en los formatos solicitados por la UARIV.
10. Entregar los informes parciales y finales correspondientes al proceso de acuerdo a la metodología sugerida por la UARIV.
11. Apoyar técnica y logísticamente las reuniones, encuentros derivados del proceso.
12. Participar en reuniones quincenales para informar avances de la actividad.
13. Realizar junto con el equipo técnico de la UARIV y bajo coordinación de esta, las actividades necesarias para las orientaciones requeridas a los enlaces de víctimas en la implementación de los procesos.
14. Apoyar la divulgación y comunicación de la actividad a través de podscast, videos, imágenes.

Valor: Se realizaron pagos de cinco (5) productos cada uno por $3.675.000 para un total de $18.375.000 durante la vigencia del contrato.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los treinta (30) días del mes de Noviembre de 2022.

Cordialmente

Andrea Escobar Garzón
Andrea Escobar Garzón (Nov 30, 2022 17:23 EST)

ANDREA ESCOBAR
Gerente de Finanzas y Administración
Programa Colombia Transforma

Carrera 12 No. 97-04 Piso 4
Bogotá, Colombia
+571 3907907

FUNDACION MSI COLOMBIA
Nit. 900.149.127-2
En su calidad de mandatario de MSI

Certifica que

El señor **GUILLERMO ALFONSO MONCADA GUTIÉRREZ**, identificado con la cédula de **88.142.070** de Ocaña, Norte de Santander**,** desarrolló un contrato de prestación de servicios para la actividad NDS452, con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y Management Systems International, bajo las siguientes condiciones.

Tipo de Contrato: Contrato por prestación de servicios **No. 608603-100.04 NDS452.07**
Vigencia: Del **29 de Abril de 2021** y terminó **el 25 de Octubre de 2021**
Objeto del contrato: Brindar asistencia técnica y profesional al proceso de atención integral virtual y/o presencial a víctimas, con el fin de acceder a los procesos de radicación, validación, asistencia y atención, permitiendo al centro regional CRAV ampliar su capacidad de cobertura y mejor atención en los Municipios de Convención, Hacarí, el Carmen, Sardinata, Tibú, San Calixto, Teorama, Hacarí, Abrego, La playa y Ocaña, a través del CRAV, UARIV Ocaña.

Descripción de Actividades y Responsabilidades

1. Elaborar el plan de trabajo y cronograma de alistamiento documental.
2. Realizar la socialización de la estrategia con enlaces municipales.
3. Realizar el proceso de atención virtual diaria a la población.
4. Reportar semanalmente a la UARIV, los avances en el proceso de atención.
5. Coordinar con el Programa Colombia Transforma la logística para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato, acorde al plan de trabajo y cronograma de actividades.
6. Apoyar y/o liderar la realización de reuniones técnicas con los funcionarios de las entidades a que haya lugar dentro de la articulación de la actividad.
7. Participar en reuniones quincenales para informar avances de la actividad.
8. Realizar junto con el equipo técnico de la UARIV y bajo coordinación de esta, las actividades necesarias para las orientaciones requeridas a los enlaces de víctimas en la implementación de los procesos.
9. Presentar la información requerida de acuerdo a los avances y unificarlos en los formatos solicitados por la UARIV.
10. Entregar los informes parciales y finales correspondientes al proceso de acuerdo con la metodología sugerida por la UARIV.

Valor Total del Contrato: Se contemplaron seis (6) productos cada uno por $3.500.000 para un total de $21.000.000 durante la vigencia del contrato.

La presente, se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, a los tres (3) días del mes de noviembre de 2021.

Cordialmente

Andrea Escobar Garzón
Andrea Escobar Garzón (Nov 3, 2021 15:28 CDT)

ANDREA ESCOBAR
Gerente de Finanzas y Administración
Programa Colombia Transforma

FEDEPROCAP

LA FEDERACIÓN RED DE PRODUCTORES DEL CATATUMBO Y PROVINCIA DE OCAÑA
"FEDEPROCAP"

CERTIFICA

Que el señor Guillermo Alfonso Moncada Gutiérrez identificado con cedula de ciudadanía N° 88.142.070 de Ocaña, prestó los servicios profesionales para la realización de una plantilla, una matriz y la digitalización de 806 encuestas, a su vez la tabulación de todos los datos obtenidos en formato Excel para luego ser analizados en el periodo comprendido desde el 01 noviembre 2018 – 31 de enero 2019.

Es importante destacar que durante el desarrollo de sus funciones el señor Guillermo Moncada cumplió con responsabilidad y compromiso las labores asignadas.

En constancia se firma la presente certificación en el municipio de Ocaña a los seis (6) días del mes de febrero de 2019.

JUAN MIGUEL CASTRO ANGARITA
C.C. 88030677 de Pamplona

fedeprocap.red@gmail.com
Calle 12 # 11-76 Piso 2

RENOVACIÓN DEL TERRITORIO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LA AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO

Con Nit 901.006.886-4

CERTIFICA

Que suscribió los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que a continuación se relacionan:

Número de Contrato	Nombre	Objeto	Fecha de suscripción	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor
SC 0590-18	EDWIN ANDRES HERNANDEZ PACHECO	EL CONTRATISTA se obliga a prestar a la AGENCIA, sus servicios para apoyar en la implementación de las metodologías, organización logística y administrativa, relatoría y sistematización del componente étnico del ejercicio de planeación participativa de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET, en los municipios priorizados en el decreto 893 de 2017.	01/08/2018	03/08/2018	31/08/2018	$3.000.000
SC 0643-18	JAQUELIN LOPEZ RINCON	El CONTRATISTA se obliga a prestar a la AGENCIA sus servicios profesionales para apoyar en la planeación, convocatoria, ejecución y seguimiento del proceso de planeación participativa del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET, en los municipios priorizados en el Decreto 893 de 2017.	02/08/2018	03/08/2018	31/08/2018	$4.400.000
SC 0488-18	CATHERINE JÁCOME ORDÓÑEZ	El CONTRATISTA se obliga a prestar a la AGENCIA sus servicios profesionales para apoyar en los temas operativos, de organización, sistematización e implementación del proceso de ejecución del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET y del Plan de Acción de Transformación Regional-PATR, en los municipios priorizados en el Decreto 893 de 2017.	31/07/2018	01/08/2018	31/08/2018	$4.200.000
SC 0649-18	JESSICA PAOLA MEDINA PUERTO	El CONTRATISTA se obliga a prestar a la AGENCIA sus servicios profesionales para apoyar en los temas operativos, de organización, sistematización e implementación del proceso de ejecución del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET y del Plan de Acción de Transformación Regional-PATR, en los municipios priorizados en el Decreto 893 de 2017.	02/08/2018	03/08/2018	31/08/2018	$3.900.000

SC 0464-18	CÉSAR AUGUSTO RAMÍREZ QUINTERO	El CONTRATISTA se obliga a prestar a la AGENCIA sus servicios profesionales para apoyar en los temas operativos, de organización, sistematización e implementación del proceso de ejecución del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET y del Plan de Acción de Transformación Regional-PATR, en los municipios priorizados en el Decreto 893 de 2017.	31/07/2018	01/08/2018	31/08/2018	$5.133.333
SC 0467-18	EVERALDO BOHORQUEZ PAVA	El CONTRATISTA se obliga a prestar a la AGENCIA sus servicios profesionales para apoyar en la planeación, convocatoria, ejecución y seguimiento del proceso de planeación participativa del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET, en los municipios priorizados en el Decreto 893 de 2017.	31/07/2018	01/08/2018	31/08/2018	$4.840.000
SC 0462-18	JANNER QUINTERO CASTRO	El CONTRATISTA se obliga a prestar a la AGENCIA sus servicios profesionales para apoyar en los temas operativos, de organización, sistematización e implementación del proceso de ejecución del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET y del Plan de Acción de Transformación Regional-PATR, en los municipios priorizados en el Decreto 893 de 2017.	31/07/2018	01/08/2018	31/08/2018	$5.133.333
SC 0465-18	JHON ALEXANDER PINTO COLLANTES	El CONTRATISTA se obliga a prestar a la AGENCIA sus servicios profesionales para apoyar en los temas operativos, de organización, sistematización e implementación del proceso de ejecución del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET y del Plan de Acción de Transformación Regional-PATR, en los municipios priorizados en el Decreto 893 de 2017.	31/07/2018	01/08/2018	31/08/2018	$4.200.000
SC 0613-18	CARLOS ANDRÉS PALLARES RINCÓN	El CONTRATISTA se obliga a prestar a la AGENCIA sus servicios profesionales para apoyar en los temas operativos, de organización, sistematización e implementación del proceso de ejecución del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET y del Plan de Acción de Transformación Regional-PATR, en los municipios priorizados en el Decreto 893 de 2017.	01/08/2018	02/08/2018	31/08/2018	$3.500.000
SC 0468-18	SONIA ALEJANDRA RODRIGUEZ	EL CONTRATISTA se obliga a prestar a la AGENCIA, sus servicios profesionales para apoyar en la Gerencia del proceso de formulación e implementación del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET y en la definición estratégica y construcción del Plan de Acción de Transformación Regional-PATR, en las subregiones priorizadas en el Decreto 893 de 2017.	31/07/2018	01/08/2018	30/09/2018	$28.600.000

RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SC 0431-18	**LIBIA JEANNETTE VASQUEZ**	EL CONTRATISTA se obliga a prestar al LA AGENCIA, sus servicios profesionales para apoyar en la definición, adaptación, capacitación e implementación de las metodologías y procesos que permitan la construcción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET, en las subregiones priorizadas en el decreto 893 de 2017	30/07/2018	31/07/2018	30/09/2018	$19.800.000
SC 0466-18	**YAJAIRA CELMIRA SILVA ESCAMILLA**	Prestar a la AGENCIA, los servicios administrativos, operativos y de organización documental y de archivística que se requieran, en el proceso de formulación y ejecución del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET y del Plan de Acción de Transformación Regional-PATR, en los municipios priorizados en el Decreto 893 de 2017	31/07/2018	01/08/2018	30/09/2018	$5.500.000
SC 0621-18	**ALEXANDER OVALLES PEREZ**	El CONTRATISTA se obliga a prestar a la AGENCIA sus servicios profesionales para apoyar en la planeación, convocatoria, ejecución y seguimiento del proceso de planeación participativa del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET, en los municipios priorizados en el Decreto 893 de 2017.	03/08/2018	04/08/2018	31/08/2018	$4.400.000
SC 0648-18	**JOSE JOAQUIN CONTRERAS GUTIERREZ**	El CONTRATISTA se obliga a prestar a la AGENCIA sus servicios profesionales para apoyar en los temas operativos, de organización, sistematización e implementación del proceso de ejecución del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET y del Plan de Acción de Transformación Regional-PATR, en los municipios priorizados en el Decreto 893 de 2017.	02/08/2018	03/08/2018	31/08/2018	$3.500.000
SC 0612-18	**DARY JIMENA QUINTERO MENESES**	El CONTRATISTA se obliga a prestar a la AGENCIA sus servicios profesionales para apoyar en los temas operativos, de organización, sistematización e implementación del proceso de ejecución del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET y del Plan de Acción de Transformación Regional-PATR, en los municipios priorizados en el Decreto 893 de 2017.	01/08/2018	01/08/2018	31/08/2018	$3.500.000
SC 0614-18	**GUILLERMO ALFONSO MONCADA GUTIERREZ**	El CONTRATISTA se obliga a prestar a la AGENCIA sus servicios profesionales para apoyar en los temas operativos, de organización, sistematización e implementación del proceso de ejecución del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET y del Plan de Acción de Transformación Regional-PATR, en los municipios priorizados en el Decreto 893 de 2017.	01/08/2018	02/08/2018	31/08/2018	$3.500.000

SC 0704-18	**WILLIAM FERNANDO VASQUEZ AMAYA**	El CONTRATISTA se obliga a prestar a la AGENCIA sus servicios profesionales para apoyar en la planeación, convocatoria, ejecución y seguimiento del proceso de planeación participativa del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET, en los municipios priorizados en el Decreto 893 de 2017.	06/08/2018	07/08/2018	31/08/2018	$4.400.000
SC 0549-18	**OSWALDO ALEXANDER NUMA CASTRO**	El CONTRATISTA se obliga a prestar a la AGENCIA sus servicios profesionales para apoyar en los temas operativos, de organización, sistematización e implementación del proceso de ejecución del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET y del Plan de Acción de Transformación Regional-PATR, en los municipios priorizados en el Decreto 893 de 2017.	01/08/2018	02/08/2018	31/08/2018	$3.500.000
SC 0604-18	**WILFREND MAURICIO CALDERÓN ALSSINA**	El CONTRATISTA se obliga a prestar a la AGENCIA sus servicios profesionales para apoyar en la planeación, convocatoria, ejecución y seguimiento del proceso de planeación participativa del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET, en los municipios priorizados en el Decreto 893 de 2017.	01/08/2018	02/08/2018	31/08/2018	$4.400.000
SC 0640-18	**MARLON DARÍO BARRIGA LEMUS**	El CONTRATISTA se obliga a prestar a la AGENCIA sus servicios profesionales para apoyar en los temas operativos, de organización, sistematización e implementación del proceso de ejecución del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET y del Plan de Acción de Transformación Regional-PATR, en los municipios priorizados en el Decreto 893 de 2017.	02/08/2018	03/08/2018	31/08/2018	$3.500.000
SC 0705-18	**FABIOLA QUINTANA SUÁREZ**	El CONTRATISTA se obliga a prestar a la AGENCIA sus servicios profesionales para apoyar en la planeación, convocatoria, ejecución y seguimiento del proceso de planeación participativa del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET, en los municipios priorizados en el Decreto 893 de 2017.	06/08/2018	07/08/2018	31/08/2018	$4.400.000
SC 0647-18	**SABIER ALBERTO MEJIA RIZO**	El CONTRATISTA se obliga a prestar a la AGENCIA sus servicios profesionales para apoyar en la planeación, convocatoria, ejecución y seguimiento del proceso de planeación participativa del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET, en los municipios priorizados en el Decreto 893 de 2017.	02/08/2018	03/08/2018	31/08/2018	$4.400.000
SC 0642-18	**SONIA ASTRID TRIGOS GUERRERO**	El CONTRATISTA se obliga a prestar a la AGENCIA sus servicios profesionales para apoyar en los temas operativos, de organización, sistematización e implementación del proceso de ejecución del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET y del Plan de Acción de Transformación Regional-PATR, en los municipios priorizados en el Decreto 893 de 2017.	02/08/2018	03/08/2018	31/08/2018	$3.500.000

SC 0641-18	**VICTOR ALFONSO ALVAREZ SUAZO**	El CONTRATISTA se obliga a prestar a la AGENCIA sus servicios profesionales para apoyar en los temas operativos, de organización, sistematización e implementación del proceso de ejecución del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET y del Plan de Acción de Transformación Regional-PATR, en los municipios priorizados en el Decreto 893 de 2017.	02/08/2018	03/08/2018	31/08/2018	$3.500.000
SC 0680-18	**NATALIA ROPERO RANGEL**	El CONTRATISTA se obliga a prestar a la AGENCIA sus servicios profesionales para apoyar en los temas operativos, de organización, sistematización e implementación del proceso de ejecución del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET y del Plan de Acción de Transformación Regional-PATR, en los municipios priorizados en el Decreto 893 de 2017.	03/08/2018	04/08/2018	31/08/2018	$3.500.000

Lo anterior se expide de conformidad con la información que reposa en los archivos de la Entidad, a los 3 días de septiembre de 2018.

NAZLY TATIANA PINZON RAMIREZ
Subdirectora de Contratación

Proyectó: Natalia Ropero Rangel

colombia renace
FONDO COLOMBIA EN PAZ

EL FONDO COLOMBIA EN PAZ

CERTIFICA

De conformidad con los antecedentes que obran en el Archivo, se encontraron los documentos originales correspondientes a:

Contrato de Prestación de Servicios No. 301 Del 2018, suscrito con **GUILLERMO ALFONSO MONCADA GUTIERREZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 88.142.070 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: el contratista se obliga a prestar al fondo colombia en paz, sus servicios profesionales para apoyar en la relatoria y sistematizacion del proceso de formulacion e implementacion del pdet, en los municipios priorizados en el decreto 893 de 2017.

Fecha de Inicio: 1/18/2018
Fecha de Terminación: 7/17/2018

VALOR DEL CONTRATO: $ 21.000.000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2018.

Para la verificación de la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a t_jalarcon@fiduprevisora.com.co

JUAN SEBASTIÁN SALAZAR GUTIÉRREZ
Coordinador Jurídico

Elaboró: Johanna Alarcon – Técnico Jurídico
Revisó y Aprobó: Sebastián Salazar – Coordinador Jurídico

El futuro es de todos

Agencia de Renovación del Territorio

LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

Con Nit 901.006.886-4

CERTIFICA

Que suscribió con **GUILLERMO ALFONSO MONCADA GUTIERREZ** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 88.142.070, el contrato que a continuación se relaciona:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No SC 0095 17

OBJETO:

EL (LA) CONTRATISTA se obliga a prestar a LA AGENCIA, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para apoyar el desarrollo de los procesos de planeación participativa en el ámbito social en el territorio, contemplados en la implementación de la estrategia de intervención de la Agencia de Renovación del Territorio (ART) en el municipio El Carmen del departamento de Norte De Santander

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2017-08-03
FECHA DE INICIO:	2017-08-17
FECHA DE TERMINACIÓN:	2017-12-29

VALOR DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 17.500.000).

Lo anterior se expide a solicitud del (la) interesado (a) en Bogotá D.C., de conformidad con la información que reposa en los archivos de la Entidad, a los doce (12) días del mes de marzo de 2019.

NAZLY TATIANA PINZON RAMIREZ
Subdirectora De Contratación

Elaboró: Angie Ramos Duarte

EL GRUPO CONSULTOR G&F S.A.S
NIT: 900.465.047-6

CERTIFICA:

Que el(la) Señor(a), **GUILLERMO ALFONSO MONCADA GUTIERREZ,** identificado(a) con cedula de ciudadanía Nº **88 142 070** de **OCAÑA**, laboro en nuestra empresa como **PROFESIONAL DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO**, desde el **01/09/2015 hasta el 31/12/2015,** mediante contrato de prestacion de servicios, según actividades relacionadas al PGAT correspondiente en los municipios de: Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto y Teorama; desempeñandose con responsabilidad, eficacia en las labores encomendadas.

Se expide el siguiente certificado a solicitud del interesado, para los fines que sean convenientes.

San José de Cúcuta, 25 de enero de 2016.

GRUPO CONSULTOR G&F S.A.S
NIT 900465047-6
GEYLER FABIOLA GUTIERREZ OMAÑA
C.C 1.094.248.534 DE PAMPLONA
REPRESENTANTE LEGAL

18

ASOCIACION HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA "ASOHOFRUCOL" - ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO HORTIFRUTICOLA

Nit: 830.011.509-5

CERTIFICA

1. Que el señor **GUILLERMO ALFONSO MONCADA GUTIERREZ,** identificado con la C.C. No. 88.142.070 de Ocaña (Norte de Santander), prestó sus servicios profesionales a nuestra institución mediante contrato de prestación de servicios del 01 de Febrero al 29 de Julio de 2014.

2. Que el objeto del contrato fue prestar los servicios profesionales como AUXILIAR DE REPORTES, para el desarrollo del Plan General de Asistencia Técnica Agropecuaria en el contexto del proyecto ejecutado por Asohofrucol "Plan General de Asistencia Técnica Directa Rural, aprobado dentro de la Convocatoria Pública para atender a 3.693 pequeños y medianos productores registrados y ubicados en los municipios de Convención, El Carmen, El Tarra, Hacari, Teorama y San Calixto en el Departamento de Norte de Santander, con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la competitividad y productividad agropecuaria de los pequeños y medianos productores beneficiados a través del servicio de Asistencia Técnica", proyecto protocolizado con el contrato de prestación de servicios ASM CPGA No.001 de 2014, celebrado entre la Asociación de Municipios del Catatumbo, provincia de Ocaña y Sur del Cesar y la Asociación Hortifrutícola de Colombia".

3. Que el valor total del contrato fue de diez millones doscientos mil pesos ($10.200.000).

Se expide la anterior certificación a solicitud del interesado. a los catorce (14) días del mes de Agosto del año dos mil catorce (2014).

Cordialmente,

GIOVANNI ALEXANDER VELASQUEZ SARMIENTO
Coordinador Administrativo y Financiero

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO
PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR

LA PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR

CERTIFICA

Que, **GUILLERMO ALFONSO MONCADA GUTIERREZ,** identificado con cedula No. 88.142.070 expedida en Ocaña, Norte de Santander, suscribió Contratos de Prestaciones de Servicios Profesionales ASM No. 005/2015 cuyo objeto fue: Diseño e implementación de una herramienta que permita digitar, tabular y analizar la información obtenida de los registros de usuarios de asistencia técnica (RUAT) de los pequeños y medianos productores inscritos como beneficiarios de la Asistencia Técnica Directa Rural en los municipios de Ocaña, Cachira y la esperanza, en el marco del convenio de cooperación No. 00148 para el Departamento Norte de Santander, con las siguientes actividades: **A)** Revisar los RUAT de los pequeños y medianos productores inscritos como beneficiarios de la asistencia técnica directa rural en los Municipios de Ocaña, Cachira y La Esperanza. **B)** Digitar la información de los agricultores obtenida en los RUAT de los pequeños y medianos productores inscritos como beneficiarios de la asistencia técnica directa rural en los Municipios de Ocaña, Cachira y La Esperanza. **C)** Tabular la información obtenida con los RUAT de los pequeños y medianos productores inscritos como beneficiarios de la Asistencia Técnica Directa Rural en los Municipios de Ocaña, Cachira y La Esperanza. **D)** Analizar mediante tablas y gráficos estadísticos los resultados de los RUAT de los pequeños y medianos productores inscritos como beneficiarios de la Asistencia Técnica Directa Rural en los Municipios de Ocaña, Cachira y La Esperanza. **E)** Apoyar a los profesionales encargados de la estructuración del PGAT en el marco del Convenio de Cooperación No.000148 suscrito entre la Asociación de Municipios y el Departamento Norte de Santander. **F)** Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, dentro del periodo comprendido entre 15 de enero de 2015 y el 15 de marzo de 2015, con unos honorarios mensuales de **TRES MILLONES DE PESOS** ($3.000.000.00) M/CTE.

La presente se expide en Ocaña, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2015

DALGIS ESPERANZA TORRADO RIZO
Profesional Administrativo y Financiero

CALLE 12 11 - 76 PISO DOS TELÉFAX: (097) 5610232
E - MAIL: cpgaocana@gmail. com
OCAÑA - NORTE DE SANTANDER – COLOMBIA

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO
PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR

LA PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR

CERTIFICA

Que, **GUILLERMO ALFONSO MONCADA GUTIERREZ,** identificado con cedula No. 88.142.070 expedida en Ocaña, Norte de Santander, suscribió con la Asociación de Municipios, Contrato de Prestación de Servicios Profesionales ASM No. 010/2013 cuyo objeto fue: Elaborar y mantener la actualización de las bases de datos, informes generales y la información necesaria para el cumplimiento de las actividades dentro del marco del Memorando de Acuerdo MA 602 COL/k53 "Promover el desarrollo alternativo a través del acompañamiento técnico-productivo y socio-empresarial a las familias focalizadas en la zona de intervención del proyecto, como alternativa lícita que forje nuevas oportunidades de generación de ingresos" firmado con las Naciones Unidas, A) En coordinación con los miembros del equipo de trabajo preparar, presentar y ejecutar planes de trabajo, cronogramas de actividades, informes de avance y el logro de resultados según sean requeridos por el programa de conformidad con el plan de acompañamiento y requerimiento de Naciones Unidas. B) Apoyar la implementación de un sistema de análisis estadístico que sirva de herramienta para desarrollar la actividad productiva de manera planificada. D) Digitar, tabular y analizar la encuesta realizada a los beneficiarios del programa. E) Desarrollar la capacitación necesaria al personal del proyecto para un registro apropiado de las actividades que se realizan en el Núcleo y su adecuada disposición dentro del sistema de monitoreo y evaluación SME. F) Mantener las bases de datos actualizadas de la documentación técnica y administrativa producida por el programa durante el desarrollo del Memorando de Acuerdo. G) Apoyar y mantener comunicación permanente con el Consultor en Monitoreo y Seguimiento de la Oficina Central. H) Llevar a cabo otras actividades relacionadas a su área de experiencia que la Coordinación de conformidad con las orientaciones de la Dirección Ejecutiva, coordinación y comité. I) Elaborar y actualizar la base de datos de las familias pertenecientes al memorando de acuerdo. J) Apoyar en la consolidación de información para la elaboración de informes generales mensuales. K) Certificar y documentar los cambios de beneficiarios cuando hubiere lugar (el retiro y el ingreso). L) Estructurar el archivo del Memorando de Acuerdo y mantenerlo actualizado y ordenado. M) Participar de las actividades que sean necesarias para la ejecución del Memorando de Acuerdo COL K53 MA 602 DE 2013 N) Participar de las actividades logísticas y de entrega de elementos de trabajo para el fortalecimiento de las iniciativas productivas en cada uno de los Municipios vinculados al memorando O) Apoyar el procesamiento de mediciones GPS y la georreferenciación de los cultivos en general de los municipios de El Carmen, Convención, Teorama, San Calixto, El Tarra y Hacarí. M) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, dentro del periodo comprendido entre el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2013, con unos honorarios mensuales de **DOS MILLONES DE PESOS** ($2.000.000.00)M/CTE.

La presente se expide en Ocaña, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2013.

DALGIE ESPERANZA TORRADO RIZO
Profesional Administrativo y Financiero

CALLE 12 11 – 76 PISO DOS TELEFAX: (097) 5610232
E – MAIL: cpgaocana@gmail. com
OCAÑA – NORTE DE SANTANDER - COLOMBIA

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO
PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR

LA PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL CATATUMBO PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR

CERTIFICA

Que, **GUILLERMO ALFONSO MONCADA GUTIERREZ,** Identificado con cedula No. 88.142.070 expedida en Ocaña, Norte de Santander, suscribió con la Asociación de Municiplos, Contrato de Prestación de Servicios Profesionales ASM No. 028/2012 cuyo objeto fue: Elaborar y mantener la actualización de las bases de datos, informes generales y la información necesaria para el cumplimiento de las actividades dentro del marco del Memorando de Acuerdo MA 818 COL/k53 "Promover el desarrollo alternativo a través del acompañamiento técnico-productivo y socio-empresarial a las familias focalizadas en la zona de intervención del proyecto, como alternativa lícita que forje nuevas oportunidades de generación de ingresos" firmado con las Naciones Unidas, con las siguientes actividades: : A) En coordinación con los miembros del equipo de trabajo preparar, presentar y ejecutar planes de trabajo, cronogramas de actividades, informes de avance y el logro de resultados según sean requeridos por el programa de conformidad con el plan de acompañamiento y requerimiento de Naciones Unidas. B) Apoyar la implementación de un sistema de análisis estadístico que sirva de herramienta para desarrollar la actividad productiva de manera planificada. D) Digitar, tabular y analizar la encuesta realizada a los beneficiarios del programa. E) Desarrollar la capacitación necesaria al personal del proyecto para un registro apropiado de las actividades que se realizan en el Núcleo y su adecuada disposición dentro del sistema de monitoreo y evaluación SME. F) Mantener las bases de datos actualizadas de la documentación técnica y administrativa producida por el programa durante el desarrollo del Memorando de Acuerdo. G) Apoyar y mantener comunicación permanente con el Consultor en Monitoreo y Seguimiento de la Oficina Central. H) Llevar a cabo otras actividades relacionadas a su área de experiencia que la Coordinación de conformidad con las orientaciones de la Dirección Ejecutiva, coordinación y comité. I) Elaborar y actualizar la base de datos de las familias pertenecientes al memorando de acuerdo. J) Apoyar en la consolidación de información para la elaboración de informes generales mensuales. K) Certificar y documentar los cambios de beneficiarios cuando hubiere lugar (el retiro y el ingreso). L) Estructurar el archivo del Memorando de Acuerdo y mantenerlo actualizado y ordenado. M) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, dentro del periodo comprendido entre desde 03/12/2012 al 03/06/2013, con unos honorarios mensuales de **DOS MILLONES DE PESOS** ($2.000.000.00)M/CTE.

La presente se expide en Ocaña, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2013

DALGIE ESPERANZA TORRADO RIZO
Profesional Administrativo y Financiero

CALLE 12 11 - 76 PISO DOS TELEFAX: (097) 5610232
E – MAIL: cpgaocana@gmail. com
OCAÑA - NORTE DE SANTANDER – COLOMBIA

INNOVACIONES DIGITALES
soluciones inteligentes

06 de Noviembre del 2012
San José de Cúcuta

CERTIFICACION

Yo, Evgueni Tchirkov, mayor de edad, identificado con la cedula de extranjería N°263.127 de Bogotá, D.C. en mi calidad de propietario de Innovaciones Digitales, hago constar que el Ingeniero Guillermo Alfonso Moncada Gutiérrez, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 88.142.070 de Ocaña, presto los servicios, como Ingeniero de Sistemas, participando en los proyectos desarrollados por la empresa, en un lapso de tiempo comprendido entre 15 de agosto del 2011 a 14 de Octubre del año 2012.

Ha participado en el desarrollo de componentes de software de la plataforma de seguimiento satelital Targetrack.

La presente certificación se expide a los seis (06) días del mes de Noviembre de 2012

Atentamente,

INNOVACIONES DIGITALES
NIT 700045966-2
Av 1 # 16-17 B Blanco / Cucuta

ING. EVGENI TCHIRKOV
C.E. 263.127 (Bogotá D.C.)

Acta de Inicio Contrato de Prestación de Servicios Profesionales ASM No. 079/2025						
Fecha Acta de Inicio	dd	21	mm	10	aaaa	2025
Contratista:	Guillermo Alfonso Moncada Gutiérrez					
Objeto del contrato de prestación de servicios:						
Prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas para el diseño, estructuración y construcción de archivos en formato Excel que soporten la gestión técnica, operativa y administrativa de los procesos de actualización, formación y conservación catastral adelantados por la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios, garantizando la estandarización, trazabilidad y funcionalidad de la información requerida por los equipos responsables del proyecto.						
Fecha suscripción contrato de prestación de servicios:	dd	21	mm	10	aaaa	2025
Personas que intervienen en la presente Acta:						
Dalgie Esperanza Torrado Rizo Subdirectora Financiara Administrativa – Asomunicipios **Guillermo Alfonso Moncada Gutiérrez** Contratista						
Desarrollo del Acta						
Entre los suscritos, a saber **HUGO ARMANDO ARÉVALO FRANCO** mayor de edad, vecino de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.141.656 de Ocaña, quien obra en nombre y representación de la **ASOMUNICIPIOS DEL CATATUMBO, PROVINCIA DE OCAÑA Y SUR DEL CESAR - ASOMUNICIPIOS**, creada mediante Acta de Constitución número 01 del 30 de enero de 1993, con número de identificación tributaria (NIT) 800.244.263-1 expedido el 23 de marzo de 1995 por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y actuando en calidad de Director Ejecutivo, según el Acuerdo ASM No. 02/2022 del catorce (14) de julio de 2022, por medio del cual se produjo su nombramiento y Acta de Posesión del dieciocho (18) de julio de 2022, facultado para celebrar contratos por medio del Acuerdo No. 002 de 27 de diciembre de 2024, quien para efectos de este contrato se denominará Asomunicipios de una parte y por otra **GUILLERMO ALFONSO MONCADA GUTIERREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.142.070, quien en adelante se denominará **El (La) Contratista**, hemos convenido suscribir formalmente la presente **Acta de Inicio** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales ASM No. 079/2025, y de esta forma se pueda dar cumplimiento y ejecución al objeto contractual pactado entre las partes.						

Original firmado

Hugo Armando Arévalo Franco
Director Ejecutivo
Asomunicipios

Original firmado

Dalgie Esperanza Torrado Rizo
Subdirectora Financiera y Administrativa
Supervisora - Asomunicipios

Original firmado

Guillermo Alfonso Moncada Gutiérrez
Contratista